

ACUERDO N°070

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2026"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1246 de 2015, se crearon los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) como herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

Que el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas con el fin de mejorar sus condiciones de calidad y, por lo tanto, el Gobierno Nacional dispuso recursos adicionales de inversión para la financiación de proyectos en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) 2026.

Que una vez aplicada la metodología de distribución para la asignación de los recursos destinados a financiar los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) 2026 a las IES públicas del país, el Ministerio de Educación Nacional estableció mediante radicado 2026-EE-116488 que a la Universidad de Córdoba le corresponde la suma de seis mil quinientos siete millones trescientos noventa y siete mil ochocientos treinta y dos pesos m/cte (\$6.507.397.832).

Que el propósito fundamental de los PFC es promover el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de calidad de las IES a través de proyectos de inversión articulados con los planes de mejoramiento e instrumentos de planeación institucional, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

Que la Universidad de Córdoba formuló el Plan de Fomento a la Calidad 2026, enmarcado en la Línea de Inversión 1: Dotación y adecuación de infraestructura física, tecnológica y ambientes IA.

Que mediante comunicación formal con Radicado N°2026-EE-244961 del 2 de julio de 2026, la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional emitió concepto favorable a la formulación del PFC 2026 de la Universidad de Córdoba,

ACUERDO N°070**“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2026”**

indicando que se ajusta a los lineamientos técnicos y metodológicos para ser presentado ante el Consejo Superior Universitario para su respectiva aprobación.

Que se cuenta con conceptos de viabilidad financiera y jurídica emitidos por la Dirección de Asuntos Financieros y la Oficina de Asuntos Jurídicos mediante oficios de fecha 23 de julio de 2026.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión realizada el día 28 del mes de julio de 2026, revisó y aprobó la propuesta del Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2026.

Que es función del Consejo Superior Universitario expedir esta clase de actos administrativos.

Que, en mérito de lo antes expuesto se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2026 y autorícese al Rector para que concierte y suscriba el respectivo Plan de Fomento con el Ministerio de Educación Nacional.

El PFC 2026 de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA fue distribuido en el marco de su autonomía universitaria en los siguientes proyectos de inversión:

N°	Proyectos de Inversión	Recursos PFC MEN 2026
1	Licenciamiento para softwares especializados académico-administrativos de la Universidad de Córdoba en la sede Montería y lugares de desarrollo Berástegui, Lórica, Montelíbano y Sahagún.	\$ 1.200.000.000
2	Adquisición de equipos y elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo para laboratorios de los diferentes departamentos académicos de la Universidad de Córdoba en la sede Montería y lugar de desarrollo Berástegui.	\$ 1.235.145.168



ACUERDO N°070

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2026"

N°	Proyectos de Inversión	Recursos PFC MEN 2026
3	Adquisición de mobiliario para áreas académico-administrativas de la Universidad de Córdoba, en la sede Montería (Nueva Biblioteca).	\$ 3.472.252.664
4	Mejoramiento de las áreas académico-administrativas de la Universidad de Córdoba, mediante la adquisición de equipos de refrigeración en la sede Montería y lugares de desarrollo Berástegui, Lórica y Sahagún.	\$ 600.000.000
TOTAL	RECURSOS ASIGNADOS MEN PFC 2026	\$ 6.507.397.832

PARÁGRAFO. Adicionalmente, para el Proyecto N°3 (Adquisición de mobiliario para áreas académico-administrativas de la Universidad de Córdoba, en la sede Montería (Nueva Biblioteca), la Universidad de Córdoba contempló cofinanciación por valor de mil ochocientos sesenta millones cuatrocientos veinte mil ciento ochenta y un pesos m/cte (\$1.860.420.181) provenientes de *Otras Fuentes (Recursos Propios / Otras Estampillas)*, así como la incorporación de saldos de vigencias anteriores aprobados por el Ministerio de Educación Nacional por valor de ciento treinta y nueve millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos diecinueve pesos m/cte (\$139.579.819).

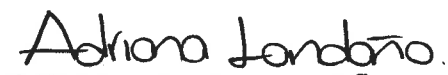
ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente acto administrativo a la Dirección de Planeación y Desarrollo, para los trámites internos pertinentes

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 28 del mes de julio de 2026.


JORGE LUIS ESPITIA SOLERA
Presidente


ADRIANA ISABEL LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

